



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 18

NÚM. 631

19 DE MARZO DE 2026

Decreto que autoriza la Modificación Parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 01 "Ciudad Guzmán", Subdistrito 06 "Autopista", respecto al predio rústico conocido como "Tabla Larga", Fracción "F", S/N.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

DECRETO

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que: **EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 56 cincuenta y seis, en el punto número 03 tres del orden del día, de fecha 17 diecisiete de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (16 votos a favor) y ordenó el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA MEDIANTE DECRETO** la Modificación Parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 01 "Ciudad Guzmán", Subdistrito 06 "Autopista", respecto al predio rústico conocido como "Tabla Larga", Fracción "F", S/N de su estado actual de *Reserva Urbana a Largo Plazo con Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (RU-LP 05, H2-U)*, a la nueva clasificación de: **RESERVA URBANA A LARGO PLAZO CON USO PRIMARIO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y USO SECUNDARIO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONALES (RU-LP, CS-R)**.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **INSTRUYE** a la Presidencia Municipal a través de la **Secretaría de Ayuntamiento** para que proceda a la **publicación íntegra** de la presente modificación en la **Gaceta Oficial del Municipio**, en los estrados de la Cabecera Municipal, en las delegaciones de **El Fresno y Atequizayán**, en la agencia de **Los Depósitos** y en el portal oficial de internet de este Ayuntamiento; lo anterior, dentro de un plazo improrrogable de **veinte días naturales** contados a partir de su autorización.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **INSTRUYE** a la Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial, para que lleve

a cabo la inscripción del presente Decreto y sus planos correspondientes ante el **Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en esta Ciudad**, para que surta los efectos legales y de publicidad a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese el presente dictamen al promovente, el **C. Federico Jiménez Moreno**, para su conocimiento y efectos administrativos conducentes una vez que se hayan cumplido las formalidades de publicación e inscripción referidas.

TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente decreto, entrará en vigor el día de su publicación en la gaceta oficial del Ayuntamiento, estrados de presidencia municipal, página de internet, y delegaciones de conformidad a lo que dispone el artículo 82 fracción I del Código Urbano para el Estado de Jalisco y artículo 32 del Reglamento de Zonificación y Control Territorial para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se emite la Modificación Parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 01 “Ciudad Guzmán”, Subdistrito 06 “Autopista”, respecto al predio rústico conocido como “Tabla Larga”, Fracción “F”, S/N, para quedar como sigue:



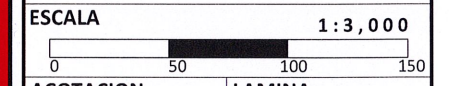
ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
 "CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

SIMBOLOGIA

- PREDIO DE LA MODIFICACIÓN HABITACIONAL
- COMERCIO Y SERVICIO ESPACIOS PUBLICOS Y
- ÁREAS VERDES
- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
- EQUIPAMIENTO

CONTENIDO

**MODIFICACIÓN PARCIAL
 PROGRAMA MUNICIPAL
 DE DESARROLLO URBANO
 ZONIFICACIÓN PRIMARIA**



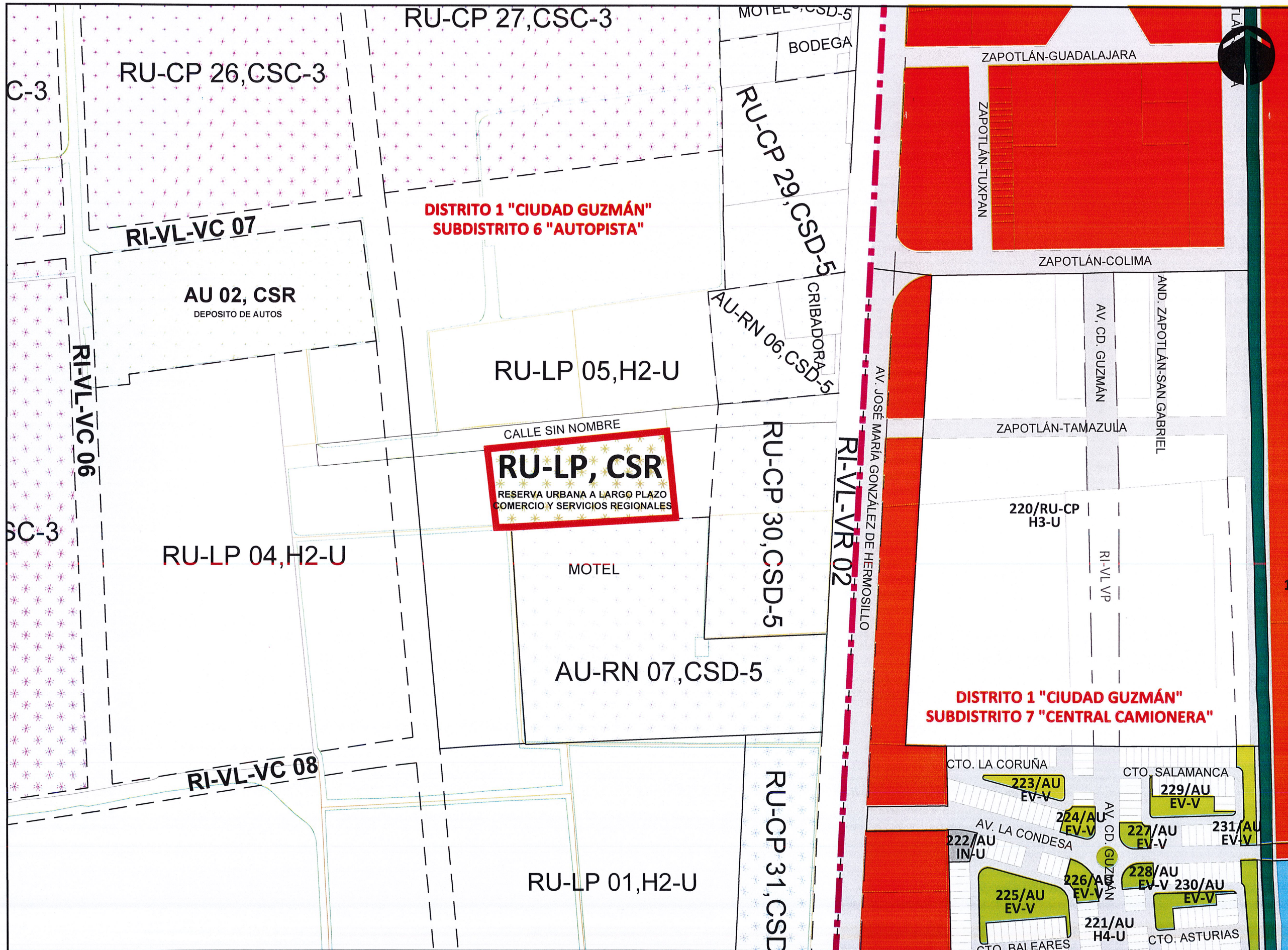
ACOTACION METROS	LAMINA
DIRECCIÓN ORDENAMIENTO T.	01
OFICIO DOT-2025/0-687	



Miriam Salome Torres Lares
DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES
 DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD Y
 SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
 LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS DEL CONSEJO
 MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLÁN
 EL GRANDE, JALISCO



Braulio Mauricio Andrade González
ARQ. BRAULIO MAURICIO ANDRADE GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
 DESARROLLO URBANO DE
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
 "CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

SIMBOLOGIA

	PREDIO DE LA MODIFICACIÓN
	LIMITE DE SUBDISTRITOS
	LIMITE DE ZONAS
	USO COMERCIO Y SERVICIOS REGIONALES

CONTENIDO
MODIFICACIÓN PARCIAL
PLAN PARCIAL DE
DESARROLLO URBANO
DISTRITO 1 "CIUDAD GUZMÁN"
SUBDISTRITO 6 "AUTOPISTA"

ESCALA 1:3,000
 0 50 100 150

ACOTACION METROS	LAMINA 02
DIRECCIÓN ORDENAMIENTO T.	
OFICIO DOT-2025/0-687	



Miriam Salome Torres Lares
DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES
 DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD Y
 SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
 LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS DEL CONSEJO
 MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLÁN
 EL GRANDE, JALISCO



Braulio Mauricio Andrade González
ARQ. BRAULIO MAURICIO ANDRADE GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
 DESARROLLO URBANO DE
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

Dado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el 17 de marzo de 2026.

C. Síndica Claudia Margarita Robles Gómez: rúbrica. C. Regidor Miguel Marentes: rúbrica. C. Regidor Adrián Briseño Esparza: rúbrica. C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno: rúbrica. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez: rúbrica. C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre: rúbrica. C. Regidor José Bertín Chávez Vargas: rúbrica. C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: rúbrica. C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: rúbrica. C. Regidor Oscar Murguía Torres: rúbrica. C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos: rúbrica. C. Regidor Higinio Del Toro Pérez: rúbrica. C. Regidora María Olga García Ayala: rúbrica. C. Regidor Gustavo López Sandoval: rúbrica. C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez: rúbrica. -----

Para publicación y observancia, Promulgo el presente Decreto que autoriza la Modificación Parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 01 “Ciudad Guzmán”, Subdistrito 06 “Autopista”, respecto al predio rústico conocido como “Tabla Larga”, Fracción “F”, S/N, a los 19 diecinueve días del mes de marzo de 2026.



LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 19 de marzo del 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el Decreto que autoriza la Modificación Parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito 01 "Ciudad Guzmán", Subdistrito 06 "Autopista", respecto al predio rústico conocido como "Tabla Larga", Fracción "F", S/N, para que de conformidad con lo que establece el transitorio único, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 19 de marzo de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES

Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 19 de marzo de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 19 de marzo de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento
